

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082** de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **“ELABORAR, ACTUALIZAR, VALIDAR Y AMPLIAR LOS MODULOS DE CONSUMO PARA LOS USOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL RECURSO HIDRICO EN LAS 9 SUBZONAS HIDROGRÁFICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR”**, se encuentra ubicado en el Sector terciario de servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

El presente análisis corresponde a la incidencia de los proyectos de consultoría que se adelantan en el país y el dinamismo económico que se desarrolla entorno a ellas y su incidencia en los datos económicos de acuerdo a la información disponible en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, quienes tienen como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77101600	77- Servicios Medioambientales	10- Gestión Medioambiental	16- Planeación Ambiental
77101700	77- Servicios Medioambientales	10- Gestión Medioambiental	17- Servicios de Asesoría ambiental
77102000	77- Servicios Medioambientales	10- Gestión Medioambiental	20- Servicios de Reporte Ambiental
93141500	93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14- Servicios Comunitarios y Sociales	15- Desarrollo y Servicios Sociales
93142100	93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14- Servicios Comunitarios y Sociales	21- Desarrollo Regional

Económico

Características del sector económico

El objeto contractual se enmarca en el **sector de servicios profesionales, científicos y técnicos**, específicamente en las actividades relacionadas con la **consultoría ambiental, la gestión integral del recurso hídrico, la ingeniería ambiental, la hidrología y la planificación de los recursos naturales**. Este sector se caracteriza por ofrecer servicios especializados que requieren un alto nivel de conocimiento técnico, científico y normativo para apoyar la formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental.

Las empresas que participan en este mercado están conformadas, en su mayoría, por firmas de consultoría, centros de investigación, universidades y organizaciones especializadas en estudios ambientales, ingeniería de recursos hídricos, modelación hidrológica, sistemas de información geográfica (SIG), análisis estadístico y gestión ambiental. Asimismo, cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por ingenieros ambientales, ingenieros civiles, ingenieros sanitarios, hidrólogos, geólogos, biólogos, economistas ambientales, especialistas en recursos hídricos y profesionales con experiencia en planificación territorial.

Este sector presenta un alto grado de especialización debido a que los estudios relacionados con la estimación y actualización de módulos de consumo de agua deben desarrollarse con base en metodologías técnicas reconocidas, información hidrológica, climática y socioeconómica, así como en el marco normativo vigente expedido por las autoridades ambientales nacionales. En consecuencia, la ejecución de este tipo de contratos exige experiencia específica en la formulación de estudios de oferta y demanda hídrica, balances hídricos, modelación de consumos, administración de bases de datos geográficas y desarrollo de herramientas para la gestión del recurso hídrico.

Desde el punto de vista de la oferta, el mercado cuenta con un número significativo de consultoras ambientales e ingenierías especializadas con capacidad para ejecutar este tipo de proyectos, lo que genera condiciones de competencia en los procesos de contratación pública. No obstante, la participación se concentra en empresas que acreditan experiencia específica en estudios

hidrológicos, planificación ambiental y gestión del recurso hídrico para entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), corporaciones autónomas regionales, ministerios, empresas de servicios públicos y demás entidades públicas del sector ambiental.

En términos económicos, este sector se caracteriza por una alta dependencia del talento humano especializado, el uso de herramientas tecnológicas para el procesamiento y análisis de información geoespacial, software de modelación hidrológica y plataformas de análisis de datos, así como por la necesidad de realizar actividades de campo, recopilación y validación de información técnica. En consecuencia, la estructura de costos está compuesta principalmente por honorarios profesionales, trabajo de campo, adquisición y procesamiento de información, licenciamiento de software especializado y elaboración de productos técnicos.

Finalmente, el desarrollo de este tipo de consultorías contribuye al fortalecimiento de la planificación, administración y uso sostenible del recurso hídrico, proporcionando información técnica que sirve de soporte para la toma de decisiones de las autoridades ambientales en materia de concesiones de agua, planificación de cuencas, gestión de la demanda hídrica y protección de los recursos naturales, en cumplimiento de la política ambiental y de la normativa vigente en Colombia.

Gremios y Asociaciones

Los gremios y asociaciones de interventoría suelen estar vinculados al sector de la ingeniería, consultoría y construcción, ya que la interventoría es una actividad profesional especializada dentro de estos campos.

En Colombia, la interventoría no cuenta con un gremio exclusivo que agrupe únicamente a interventores; sin embargo, se encuentra formalmente representada dentro de los gremios del sector de la ingeniería, la consultoría y la infraestructura, debido a que su naturaleza es técnica y profesional, la cual, se reconoce como una **actividad especializada dentro del sector servicios (ingeniería y consultoría técnica)** y su representación gremial se integra a las organizaciones que regulan, promueven y fortalecen el ejercicio profesional de la ingeniería y la consultoría en el país.

A continuación, se indican los principales gremios:

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**
 - Es el gremio más tradicional de la ingeniería en Colombia.
 - Agrupa profesionales y empresas que ejercen actividades como diseño, consultoría e interventoría.
 - Promueve estándares técnicos y ética profesional.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)**
 - Agrupa empresas vinculadas a proyectos de infraestructura.
 - Incluye firmas de interventoría que supervisan obras civiles y contratos públicos.
 - Participa activamente en temas de contratación estatal.
- **Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores (ACIC)**
 - Representa empresas dedicadas a la consultoría e interventoría.
 - Especializada en servicios técnicos para proyectos públicos y privados.
 - Es uno de los gremios más directamente relacionados con la interventoría.
- **Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción)**
 - Representa al sector constructor.
 - Aunque su enfoque principal es la construcción, muchas empresas afiliadas también prestan servicios de interventoría.

A nivel internacional

A nivel global, la interventoría no se maneja como un gremio independiente, sino que está integrada dentro del ámbito de la **ingeniería consultiva y la supervisión de proyectos**.

La organización más influyente es FIDIC, cuyos estándares contractuales y técnicos sirven como referencia para la supervisión e interventoría de grandes proyectos de infraestructura en todo el mundo, la interventoría se reconoce como parte de la **consultoría en ingeniería y administración de contratos**, bajo estándares globales promovidos principalmente por FIDIC.

FIDIC - (Federación Internacional de Ingenieros Consultores)

- Organización mundial de consultores e ingenieros.
- Emite modelos de contratos ampliamente usados en interventoría y supervisión de obras.
- Agrupa asociaciones nacionales de ingenieros consultores de más de 100 países.
- Representa a empresas dedicadas al diseño, supervisión, gerencia e interventoría de proyectos.

La consultoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa, que se desarrolla en función de mostrar alternativas de solución de problemáticas mediante la elaboración de estudios y diseños a los responsables dentro de las organizaciones, para que se tomen las decisiones necesarias, estando esto directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección; las consultorías también se contratan con el fin de velar por la ejecución adecuada de las obras de un proyecto, corresponde así a interventorías, adicionalmente.

INFORME DE POLÍTICA MONETARIA ENERO DE 2026

Para el año 2025 la inflación básica culminó en el 5%, con tendencia al alza. Las expectativas de inflación de analistas, empresarios y mercados financieros aumentaron fuertemente tras el incremento del salario mínimo (SM) decretado para 2026.

- La inflación total cerró 2025 en 5,1%, en línea con lo proyectado en el Informe de octubre
- Las sorpresas al alza en la inflación básica fueron compensadas por sorpresas a la baja en alimentos
- Algunos factores explican la mayor inflación básica:
 - ✓ Fuerte dinámica de la demanda interna y del mercado laboral en medio de un creciente déficit fiscal primario
 - ✓ Transmisión de incrementos en los costos laborales (salario mínimo, jornada laboral)
- Las sorpresas a la baja en alimentos se deben principalmente a:
 - ✓ Alimentos perecederos: buena oferta por lluvias y ciclo productivo favorable
 - ✓ Alimentos procesados: apreciación del peso, menores costos en algunos insumos (precios internacionales)
- Desde julio las expectativas de inflación subían y al final de diciembre todas las medidas aumentaron significativamente
 - ✓ Ajuste del SM del 23,2%, superior en 17,2 pp a la inflación de 2025 más el aumento de la productividad
 - ✓ Todas las medidas a todos los plazos continúan por encima de la meta del 3%

El crecimiento de 2025 habría sido 2,9%, superior al 2,6% proyectado en octubre. La demanda interna completaría seis trimestres con crecimientos anuales superiores al 4%

- El dato de crecimiento del 2025.T3 (3,4%) fue superior al proyectado (3%)
 - ✓ Fortaleza del consumo privado (bienes durables, semidurables y servicios) y del consumo público
 - ✓ Crecimiento destacado de la inversión en maquinaria y equipo y en obras civiles
 - ✓ Exportaciones con crecimientos moderados e importaciones creciendo fuertemente
- Los datos más recientes apuntan a un crecimiento de la economía en el cuarto trimestre (3%) superior al proyectado en octubre (2,7%), con persistencia del dinamismo de la demanda interna:
 - ✓ Impulso fiscal, con déficit fiscales primarios altos y crecientes

- ✓ Aumento sostenido de remesas, ingresos en algunos sectores transables (café, turismo)
- ✓ Caída de la producción y las exportaciones de carbón y petróleo

▪ Mercado laboral apretado:

- ✓ Tasa de desempleo desestacionalizada por debajo de la NAIRU y con una tendencia a la baja
- ✓ Señales de mercado laboral apretado: desempleo relativamente bajo y altos niveles de vacantes

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Principales cambios y supuestos

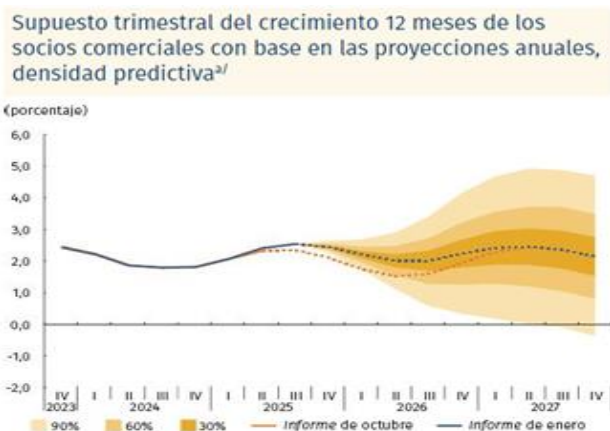
El crecimiento de la demanda externa se revisó al alza para 2025 y 2026 debido al mejor desempeño económico de algunos socios comerciales Informe de Política Monetaria de enero de 2026 a 5 de febrero de 2026

Se prevé que en 2025 el crecimiento de los socios comerciales sea del 2,4% (antes 2,1%), en 2026 del 2,2% (antes 2,0%) y en 2027 del 2,1%.

La revisión alza se da principalmente por:

- ✓ Aceleración de la actividad económica en EEUU impulsada por el consumo privado
- ✓ Un desempeño mejor de lo esperado de algunos socios comerciales como China, la Zona Euro y Ecuador.
- ✓ Reducción de la incertidumbre comercial a nivel mundial, producto de negociaciones comerciales y una tasa arancelaria efectiva de EEUU menor a la prevista

Sin embargo, la incertidumbre sobre este supuesto es aún elevada debido a: o Política comercial y situación macroeconómica de los EEUU o Tensiones geopolíticas y fricciones comerciales con Ecuador



En 2025 los términos de intercambio de Colombia mejoraron frente al año anterior. Para 2026 y 2027 se prevé un deterioro por menores precios de algunos de los principales productos básicos de exportación.

PRONÓSTICO MACROECONÓMICO

La inflación básica continuaría aumentando en 2026, en contraste con el descenso proyectado en el Informe de octubre. La inflación básica ahora sería más alta en los siguientes dos años: 6,3% en 2026 (antes 3,5%) y 3,8% en 2027 (antes 3%).

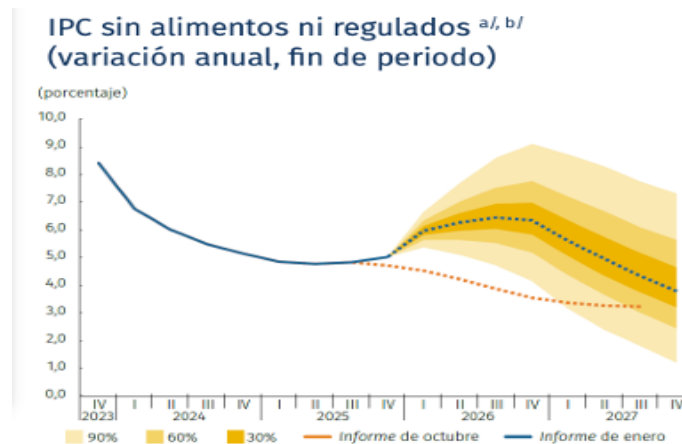
▪ Revisión al alza frente al Informe de octubre:

- ✓ Aumento no anticipado en el salario mínimo.

- ✓ Excesos de demanda.
- ✓ Persistencia de sorpresas al alza (v.g. arriendos).
- ✓ Indexación a una mayor inflación al final de 2026.
- ✓ Impacto de los impuestos asociados con la emergencia económica.

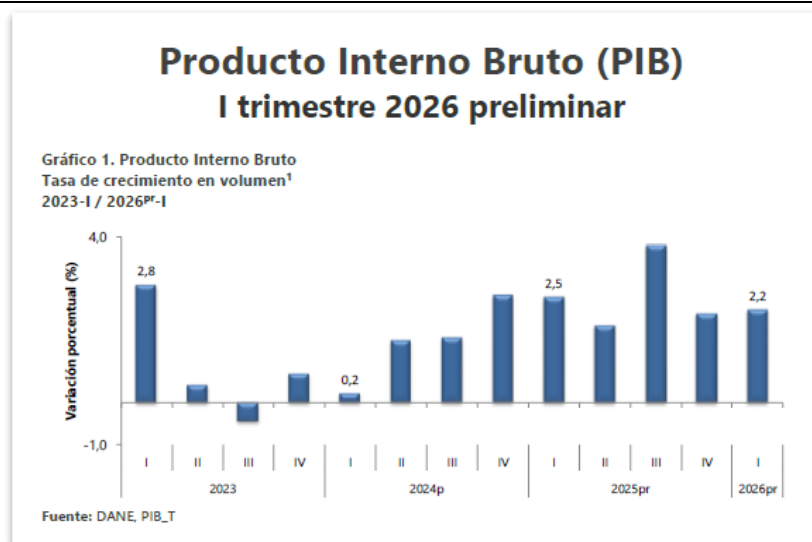
Sin embargo, la inflación básica retornaría a una senda descendente en 2027, sustentada en una postura restrictiva de la política monetaria:

- ✓ Reducción del crecimiento de la demanda interna.
- ✓ Brecha de producto en terreno negativo en 2027.
- ✓ Expectativas de inflación decrecientes.
- ✓ Presiones desinflacionarias de la tasa de cambio real.
- ✓ Dilución de los choques de oferta (salario mínimo).



Fuente: [Informe de Política Monetaria, enero de 2026](#)

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.

- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,5	2,1
Formación bruta de capital ²	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

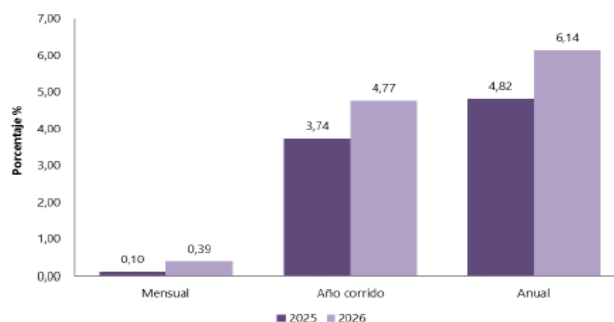
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de junio del 2026 **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según sus divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	6,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	9,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,92	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,82	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

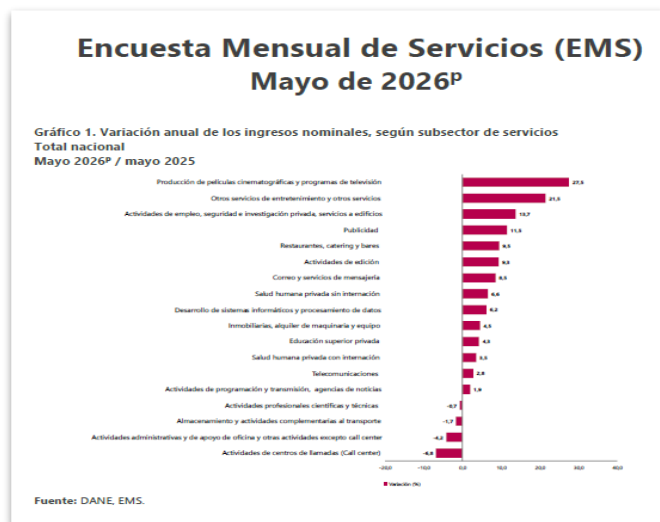
En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue:

Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos estimados		Ingresos por servicios		Contribución (pp)		Otros ingresos
			Mayo 2026P	Mayo 2025	Mayo 2026P	Mayo 2025	Mayo 2026P	Mayo 2025	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-1,7	-2,1	-0,8	0,4		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,5	-0,8	-0,1			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0			
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	0,5			
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4			
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4			
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,9			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-4,5	6,9	-2,4	0,1			
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1			
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,8	-4,9	0,0	0,1			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3			
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2			

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Personal		Temporal directo		Agencias	Módulo** Bases laborales***
			Mayo 2026P	Mayo 2025	Mayo 2026P	Mayo 2025	Mayo 2026P	Mayo 2025		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1				
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5				
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,4	0,7	-0,3				
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3				
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,4	-0,3	0,4	-2,5				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,3	0,4				
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9				
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,8	-0,1	0,0				
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	-1,5	-4,7	0,4				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5				-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4				
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,13	-0,06	-0,05				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,8	-0,3				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1				

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** hora salaria
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5		5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4		12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6		10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9		5,9	5,0	
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7		7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4		1,2	3,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5		2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8		0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3		5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2		3,3	3,9	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8		5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0		5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0		2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9		13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0		0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1		3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6		2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9		6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026P / enero - mayo 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	18,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

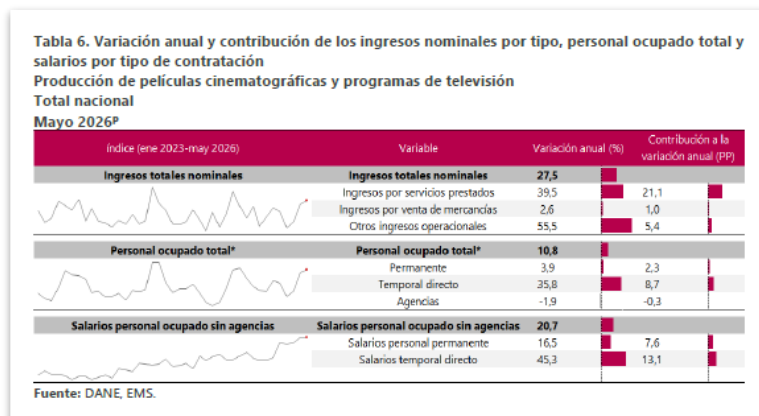
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades profesionales científicas y técnicas

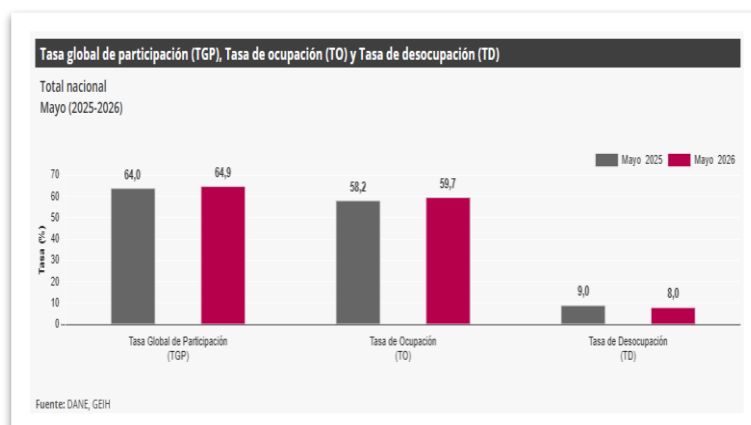
Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>

PRINCIPALES INDICADORES DE MERCADO LABORAL

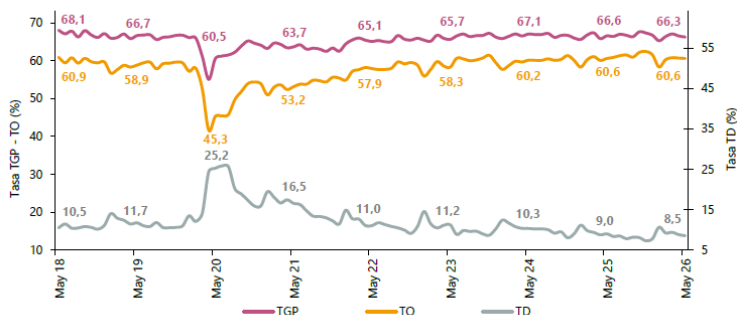


Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

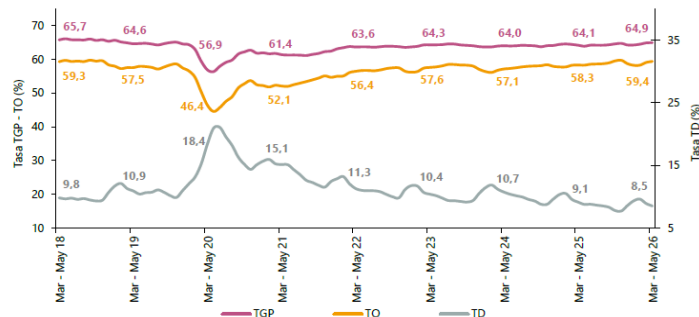


Fuente: DANE, GFH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

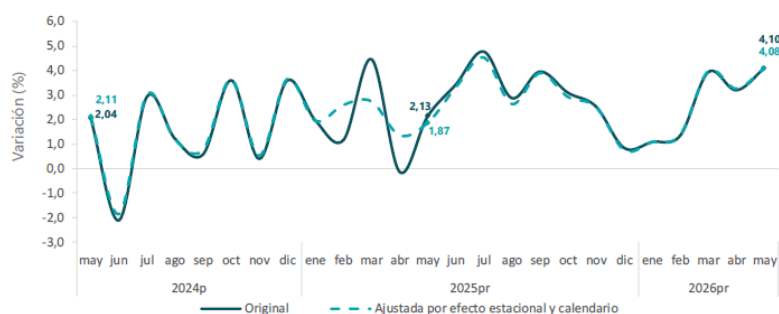
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – Mayo de 2026

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)

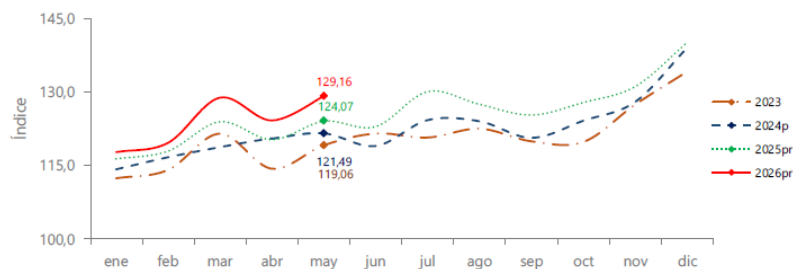


Fuente: DANE, ISE

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).

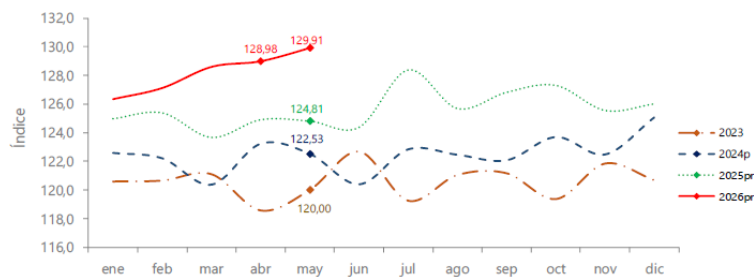
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (124,81). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (mayo)

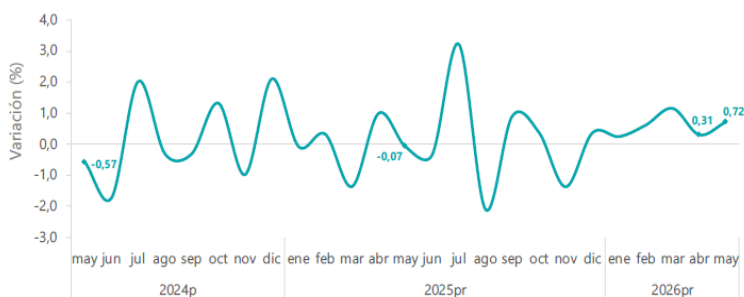


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026^{pr} (128,98). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)

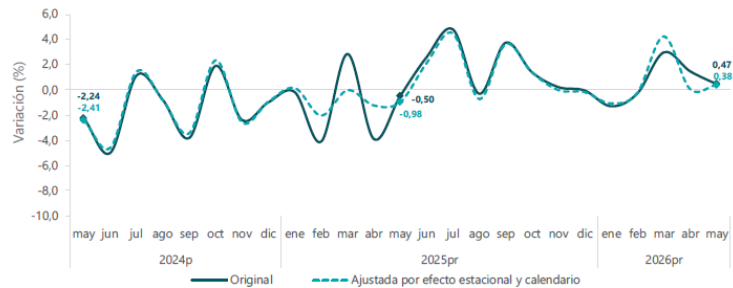


Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades secundarias⁵

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026^{pr}, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (97,31). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-may2026.pdf>

Información del SMLMV:

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca y que los posibles oferentes deben considerar al momento de estructurar sus costos para la presentación de la propuesta.

A partir del 1 de enero de 2026, el Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en \$1.750.905 COP, lo que representa un incremento del 23% respecto al salario mínimo de 2025.

Tabla Histórico del salario mínimo en Colombia 2026

Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Salario mínimo integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	\$1.750.905	\$249.095	\$22.761.765	23%
2025	\$1.423.500	\$200.000	\$18.505.500	9,5%
2024	\$1.300.000	\$162.000	\$16.900.000	12,07%
2023	\$1.160.000	\$140.606	\$15.080.000	16%
2022	\$1.000.000	\$117.172	\$13.000.000	10,07%
2021	\$908.526	\$106.454	\$11.810.838	3,5%
2020	\$877.803	\$102.854	\$11.411.439	6%
2019	\$828.116	\$97.032	\$10.765.508	6%

De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en \$249.095 COP mensuales, según el Decreto 1470 de 29 de Dic del 2025. Este auxilio aplica a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Detalles del SMLMV para 2026:

- Salario Mínimo Mensual: \$1.750.905 COP
- Auxilio de Transporte Mensual: \$249.095 COP
- Total, Ingreso Mensual (SMLMV + Auxilio): \$2.000.000 COP
- Salario Diario: \$58.363,5 COP

- Valor Hora Ordinaria: \$7.960,9 COP

¿Cuánto aumentó el salario mínimo para 2026?

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del **23%** frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de **\$327.405 COP** frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, **el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%.**

Fuente: <https://www.buk.co/blog/salario-minimo-2026-en-colombia>

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó un análisis estadístico de los sectores correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres, personas en especial protección constitucional, en particular, personas con discapacidad y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual.

EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. **Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.**

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. **Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones.** En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

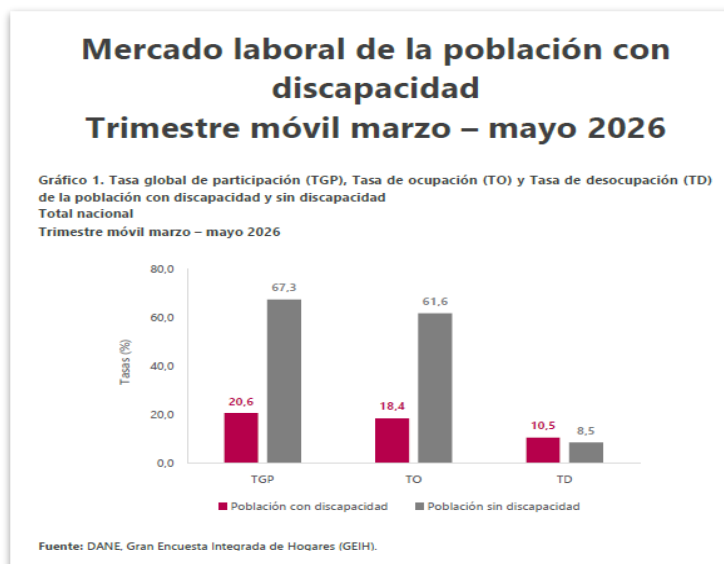
Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

Mercado laboral de la población con discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.



Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf>

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

I. Características generales

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

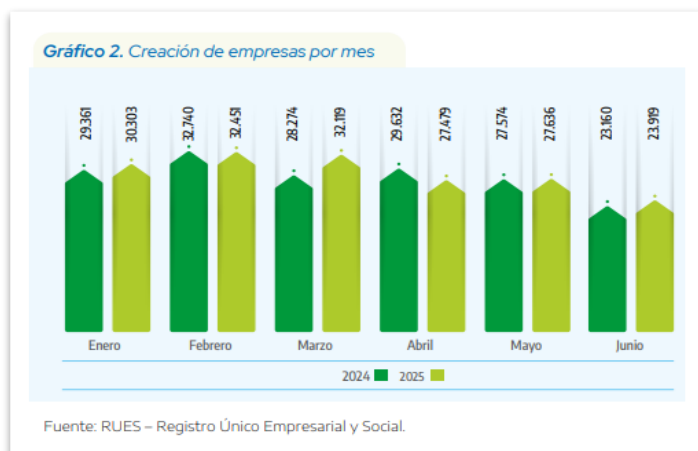
Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer

semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

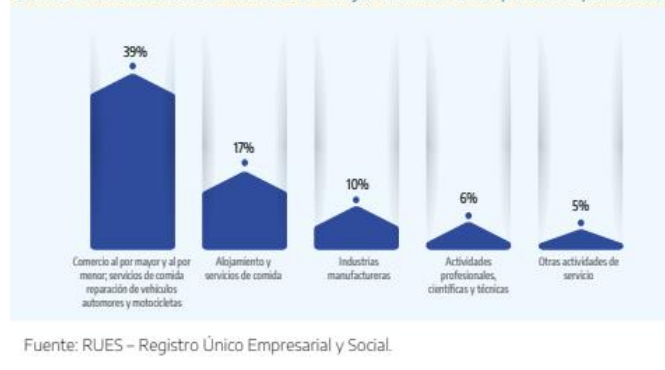
Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43.8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Técnico

La **consultoría** es un servicio de asesoría especializada e independiente al que recurren las empresas en diferentes industrias con el fin de encontrar soluciones a uno o más de sus problemas de negocio o necesidades empresariales, que se sustenta en la innovación, la experiencia, el conocimiento, las habilidades de los profesionales, los métodos y las herramientas.

Propiamente una consultoría consiste en un servicio externo que las empresas u organizaciones pueden solicitar, en el cual, un equipo de personas especializadas en diversas áreas presenta un diagnóstico del estado actual de un componente y de esta manera encontrar soluciones óptimas y planes para llevarlo a cabo.

Como institución rectora de la política, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el encargado de definir las políticas y regulaciones para la conservación, protección, recuperación, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. El artículo 18 del Decreto- Ley 3570 de 2011, le otorga a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - DGIRH, entre otras funciones, las de dirigir las acciones destinadas a velar por la gestión integral del recurso hídrico a fin de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua. Artículo del cual se desprende le compete velar por que los instrumentos de administración del recurso sean adecuados.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR es la encargada de ejecutar las políticas, planes y programas en materia ambiental y son las encargadas de la administración de los recursos naturales renovables. Como responsables de la administración de los recursos debe velar por la protección de los recursos y mantener el equilibrio entre las necesidades de desarrollo de la región y la reserva de los recursos naturales. En este sentido, las Corporación debe valorar el costo - beneficio del uso del recurso, atendiendo a los límites permisibles y en consecuencia tomar la decisión de aprobar o no la extracción. De la misma manera, si consiente la extracción, puede y debe regular el uso. En este contexto, está directamente involucrada en el otorgamiento de las concesiones y, por lo tanto, con tener módulos de consumo adecuados.

Es por ello, que se requiere la contratación de una consultoría especializada para realizar estudios técnicos encaminados a la elaboración, actualización, validación y ampliación de los módulos de consumo, además de la definición de usos potenciales con sus respectivos módulos para las actividades económicas agrícolas, industriales, pecuarias, piscícolas, agroindustriales, mineros, turísticos y recreacionales, institucionales y domésticos, además de actividades económicas adicionales a las que en las anteriores se enmarque y que se encuentran dentro de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, discretizado por cada una de las 9 subzonas hidrográficas de jurisdicción de la Corporación.

El 19 de septiembre de 2005 mediante Acuerdo 31 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, se adoptan los módulos de consumo para los diferentes usos del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAR, como cumplimiento al ejercicio de las facultades legales especialmente las establecidas en la Ley 99 de 1993, los artículos 7 y 8 de la Ley 373 de 1997, así como lo previsto en el numeral

20 del artículo 24 de la Resolución 703 de 2003, mediante el cual se aprueban los estatutos de la CAR, en el presente Acuerdo se parte del estudio realizado en el año 1993 contratado por la Corporación con el Consorcio Hidroplan LTDA con objeto: *“Estudio para la determinación de los módulos de Consumo para beneficio hídrico”*, obtenidos para las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suarez, donde a partir del Informe Técnico SGAC No. 155 del 05 de septiembre de 2005, se considera viable técnicamente adoptar los módulos del estudio del año 1993, considerando viable igualmente homologar los resultados del estudio a las demás cuencas que hacen parte de la Jurisdicción de la CAR, correlacionando características similares que presente una de las cuencas estudiadas con una que no haya sido contemplada en el estudio.

El 25 de septiembre de 2007 mediante Acuerdo No. 21 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, se modifica el Acuerdo No. 31 del 19 de diciembre de 2005, el cual a su vez fue modificado por los acuerdos enunciados con anterioridad,

En el año 2014 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, realizó la contratación con la CORPORACIÓN SERAGROS (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS), para Estudio para la Determinación de Módulos de Consumo del Recurso Hídrico de las Cuencas de 2do Orden y las 84 Cuencas de 3er Orden de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

En función de los resultados del estudio enunciado anteriormente, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR establece el Acuerdo 004 del 16 de febrero de 2016 Por medio del cual se adoptan los módulos de consumo del Recurso Hídrico en Jurisdicción de la CAR, en dicho Acuerdo se incluye un total de 48 módulos de consumo para productos agrícolas.

Es importante considerar que los módulos agrícolas que se analizaron en el estudio del año 2014-2015 no contemplan la totalidad de productos que se pueden establecer en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, una de las evidencias es la información de potencialidades de Cultivos que se reportan para la plataforma SIPRA (Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria), además de la necesidad de articulación con las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y los censos de usos que puedan tenerse en detalle.

Por último, en el mes de diciembre del año 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, desde la Dirección Integral del Recurso Hídrico y el Grupo de Administración del recurso Hídrico, emite la Metodología para el diseño de Módulos de Consumo de Agua, documento que tiene por objeto definir la propuesta metodológica para la estimación de los módulos de consumo de agua, consistente en presentar los procesos, procedimientos y factores para estimar la cantidad de agua requerida para obtener un bien o servicio.

Como parte de análisis para los presentes estudios previos, desde la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT), se llevó a cabo un sondeo dentro de las 14 regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para la definición de los módulos de consumo que requerirían ser actualizados o incluidos adicionales a los definidos en el Acuerdo 004 de 2016 y que hayan sido evidenciados como necesarios dentro de las funciones Misionales de la Corporación en cada uno de sus territorios, lo anterior permite obtener el siguiente análisis:

Dirección Regional Almeidas y Guatavita, informa sobre la necesidad de la actualización y planteamiento de módulos Agrícolas, tales como Lulo en altura entre 2000 y 3000 msnm, Cultivo de Trigo, Cultivo de Proteas, Cultivo de Frambuesas, Cultivo de aromáticas, Cannabis, tanto en campo e invernadero, estos últimos no se encuentran incluidos dentro del Acuerdo 004 de 2016, además de incluir Módulo para espejos de agua con fines recreativos, Guarderías Canina, se considera a partir de la Dirección Regional ajustes a los módulos de Floricultura, piscícola y galpones de codornices.

Dirección Regional de Alto Magdalena, informa sobre la necesidad de ajustes a los módulos Domésticos, donde se tenga en cuenta la consideración de existencia de predios con necesidad de requerimiento de riego que no se encuentran incluidos dentro de concesiones particulares para riego.

Dirección Regional Bajo Magdalena, considera que para su territorio se sugiere que los módulos de consumo agrícolas contemplen la variabilidad climática a lo largo del año, además de la inclusión de módulos de cultivos de cítricos, gramíneas, viveros, cultivos mixtos, además de la actualización y validación de módulo de Mango, cacao y caña, además de incluir dentro de los módulos de lavado de vehículos el lavado de motocicletas, en términos pecuarios se sugiere evaluar las condiciones en las diferentes etapas de la producción piscícola, además de las condiciones de la ganadería artesanal no estabulada.

Dirección Regional Bogotá-La Calera, sugiere la incorporación de Módulos de consumo para invernaderos con cultivos tales como arándanos, setas, tomate, Cherry, entre otros, además de invernaderos de flores. Por otro lado, en términos pecuarios se sugiere la incorporación de módulos de consumo de Caprinos y Guarderías Caninas. Respecto a consumos Agroindustriales se sugiere la incorporación de actividades de lavado de productos agrícolas, dentro de lo módulos industriales se sugiere módulo de consumo para concreteras, pavimentación de vías y por último en módulos de consumo recreativos, se sugiere la inclusión de Glamping, Zonas de juegos de Paintball, Salones de Eventos.

Regulatorio

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas con la protección ambiental y los productos esperados son:

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
Decreto 2811 de 1974	Parte III de las aguas no marítimas-Capítulo I: ARTÍCULO 77 y ARTÍCULO 78 Capítulo II: del dominio de las aguas y sus cauces: ARTICULOS del 80 AL 85 Capítulo I: Por ministerio de la ley: ARTICULOS 86 Y 87 Capítulo II: Exigibilidad y duración: ARTICULOS 88 Y 89 Capítulo II: De prevención y control de la contaminación: ARTICULOS 134 A 138
Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones	Artículo 31 FUNCIONES. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: Numeral 3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables. Numeral 6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.
LEY 373 DE 1997	Por medio por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 1640 de 2012	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3930 de 2010 - Norma de Calidad para Agua Potable y Saneamiento Básico.	Regula los estándares de calidad del agua para consumo humano y establece los parámetros microbiológicos, físicos, químicos y radiactivos que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua potable.
Guía para el Ordenamiento del Recurso hídrico PORH- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	contiene los lineamientos básicos con los que las autoridades ambientales competentes llegarán a consolidar la propuesta programática y el plan de monitoreo y seguimiento con horizonte mínimo de diez años a lo largo de los cuales se buscará mejorar la disponibilidad y la calidad del recurso.
Metodología para el diseño de módulos de consumo del agua – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	contiene la propuesta metodológica para el diseño de los módulos de consumo de agua.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – Tiene como objeto compilar toda la normatividad del sector ambiente y desarrollo sostenible. ARTICULOS: 2.2.3.1.1.3 – Definiciones del recurso hídrico 2.2.3.2.1.1.2 a 2.2.3.2.1.1.6 – Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) 2.2.3.2.2.1 y 2.2.3.2.2.2 – Clasificación y dominio de las aguas 2.2.3.3.1.5, 2.2.3.3.1.6 y 2.2.3.3.1.8 – Ordenamiento del recurso hídrico (PORH) 2.2.3.7.1 – Concesiones de agua.

A través de resoluciones y decretos específicos, se establecen los procedimientos para la evaluación y expedición de licencias ambientales, permisos de vertimientos, concesiones de aguas y otras autorizaciones relacionadas con proyectos que afecten el medio ambiente y los recursos hídricos.

Normativa Internacional y Compromisos Ambientales - Colombia también se adhiere a convenios internacionales y acuerdos multilaterales que abordan temas ambientales y la gestión de recursos hídricos, como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y la Convención de Ramsar sobre Humedales.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura 14 son empresas y empresarios activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

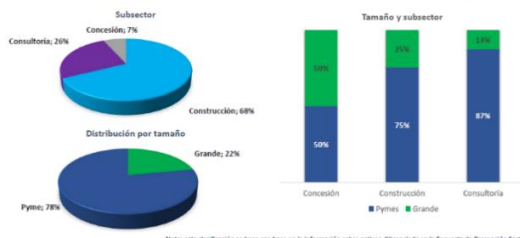
Fuente: <http://www.infraestructura.org.co/nuevapaqweb/plantillasboletines/enlace160309.php>

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tiene una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas encuestadas, dio como resultado lo siguiente:

Caracterización de las empresas que participaron en la encuesta

La mayoría de las empresas que participaron en la encuesta pertenecen al subsector de la construcción, representando el 68%. En cuanto al tamaño, el 78% de las empresas encuestadas se clasifican como micro, pequeñas y medianas.

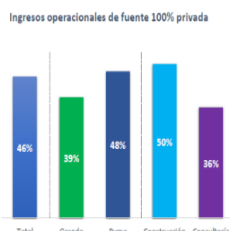


Origen de ingresos operacionales

En los últimos tres años, las empresas percibieron una mayor proporción de sus ingresos operacionales por cuenta de contratos ejecutados con el sector privado. Esta tendencia se mantiene entre los diferentes subsectores y tamaños de empresa.

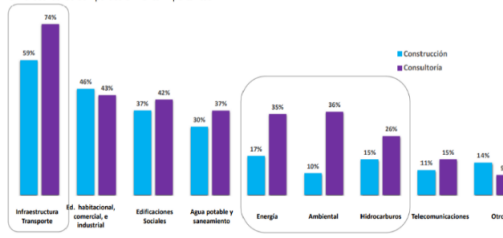


El 46% de las empresas realiza contratos únicamente con empresas privadas. Las empresas consultoras son quienes menos ingresos obtienen a raíz de contratos con privados.



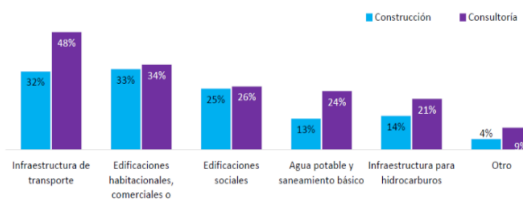
Actividades que desarrollan las empresas por subsector

La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.



Sectores de licitaciones privadas

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.



INCIDENCIA DE LA CONSULTORIA

Los servicios requeridos en el presente proceso de contratación pueden ser prestados por cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que dentro del Registro Mercantil y Registro Único de Proponentes acredite poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar las condiciones de experiencia requeridas, las cuales son acordes y proporcionales con el objeto y magnitud del contrato. Dado que el objeto de la contratación corresponde a la prestación de servicios de consultoría, el sector productivo está relacionado con el sector de la Construcción y sector de servicios.

A través de la Consultoría es posible realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas superficiales, así como del emisario final, la estructura de descarga, el diseño de detalle del interceptor de llegada, así como determinar los costos, presupuesto, especificaciones técnicas de construcción, cronogramas de ejecución, entre otros, necesarias para la construcción de las obras, con lo cual se consigue que las aguas sean tratadas y mitiguen los impactos contaminantes a las fuentes hídricas de descarga brindando de esta manera un beneficio de toda la comunidad de la Jurisdicción CAR.

BENEFICIOS SOCIALES

La implementación de acciones para elaborar, actualizar, validar y ampliar los módulos de consumo para los usos actuales y potenciales del recurso hídrico en las 9 subzonas hidrográficas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca permitirá los siguientes impactos positivos desde el componente social:

- Acercamiento con las comunidades en el área del proyecto que derive en el reconocimiento del ejercicio institucional como garante de la participación ciudadana.
- Análisis de como el proyecto impactará a la comunidad durante y después de su implementación.
- Oportunidad para generar relaciones directas y cercanas con las comunidades y otros grupos de interés, fortaleciendo la confianza y la colaboración.
- Análisis de las comunidades e instituciones donde se realizará el proyecto, que permitan durante su ejecución, la implementación de procesos de participación ciudadana, que propicien la corresponsabilidad ciudadana en torno a las actividades a ejecutar y sus beneficios sociales.

BENEFICIOS AMBIENTALES

Los impactos ambientales positivos corresponden a los que se generan en la elaboración, actualización, validación y ampliación de los módulos de consumo, los cuales se realizarán para las cuencas hidrográficas priorizadas de la jurisdicción y corresponden a las actividades relacionadas en el presente proyecto.

- Reducción del uso de papel, gestionando los documentos requeridos de manera digital para evitar el agotamiento de los recursos naturales.
- Ahorro y uso eficiente de agua en el consumo básico del mismo dentro de las instalaciones para disminuir el agotamiento de los recursos naturales.
- Fomento de la movilidad sostenible con el uso de transporte público para disminuir la contaminación del aire.
- Fomento de la eficiencia energética, con prácticas que optimicen el uso de energía durante la ejecución del proyecto para disminuir el agotamiento de los recursos naturales.

Los siguientes impactos positivos se verían reflejados en el momento en el que el proyecto inicie :

- La determinación y actualización de módulos de consumo permitirá estimar de forma más precisa la demanda de agua de los diferentes sectores productivos, evitando la asignación de volúmenes superiores a la capacidad real de las fuentes. Esto disminuye el riesgo de sobreexplotación de ríos, quebradas y acuíferos y beneficia la conservación del equilibrio hidrológico de las cuencas.
- La gestión más adecuada de la demanda hídrica facilitará mantener caudales suficientes para el funcionamiento ecológico de los ecosistemas acuáticos. Esto permite la conservación de hábitats de fauna y flora asociados al agua y el mantenimiento de servicios ecosistémicos como regulación hídrica y depuración natural.
- Establecer parámetros de consumo de referencia mediante módulos, que incentivarán a los sectores productivos a optimizar sus procesos y reducir el uso innecesario del agua. Esto permite disminuir el consumo hídrico en actividades productivas y la reducción de la presión ambiental generada por el uso intensivo del recurso.
- Los módulos de consumo permitirán a la autoridad ambiental comparar consumos reales con valores de referencia, facilitando la identificación de usos ineficientes o excesivos. Esto permite tener una mayor capacidad de seguimiento y control de las captaciones de agua y la prevención de impactos ambientales asociados al uso no sostenible del recurso.

BENEFICIOS ECONOMICOS

- Promover proyectos sostenibles desde el ordenamiento territorial con áreas y equipamientos estratégicos para la producción y usos urbanos competitivos para los municipios de las cuencas priorizadas.
- Promover estrategias para la movilidad y el desarrollo económico de las áreas urbanas debido al aprovechamiento del recurso hídrico.
- La definición de módulos de consumo permitirá establecer parámetros técnicos de uso eficiente del agua, lo que ayuda a que las actividades productivas utilicen únicamente los volúmenes necesarios para sus procesos. Esto reduce costos operativos asociados a captación, bombeo, tratamiento y manejo del agua y genera una mayor eficiencia en los procesos productivos al optimizar el uso del recurso hídrico.
- Al contar con información técnica más precisa sobre la demanda hídrica, se facilitará la asignación más eficiente del recurso entre los diferentes sectores productivos, reduciendo riesgos asociados a la escasez de agua. Esto produce una mayor estabilidad en la disponibilidad de agua para actividades agrícolas, industriales y de servicios y se disminuyen las pérdidas económicas derivadas de restricciones o conflictos por el uso del recurso hídrico.

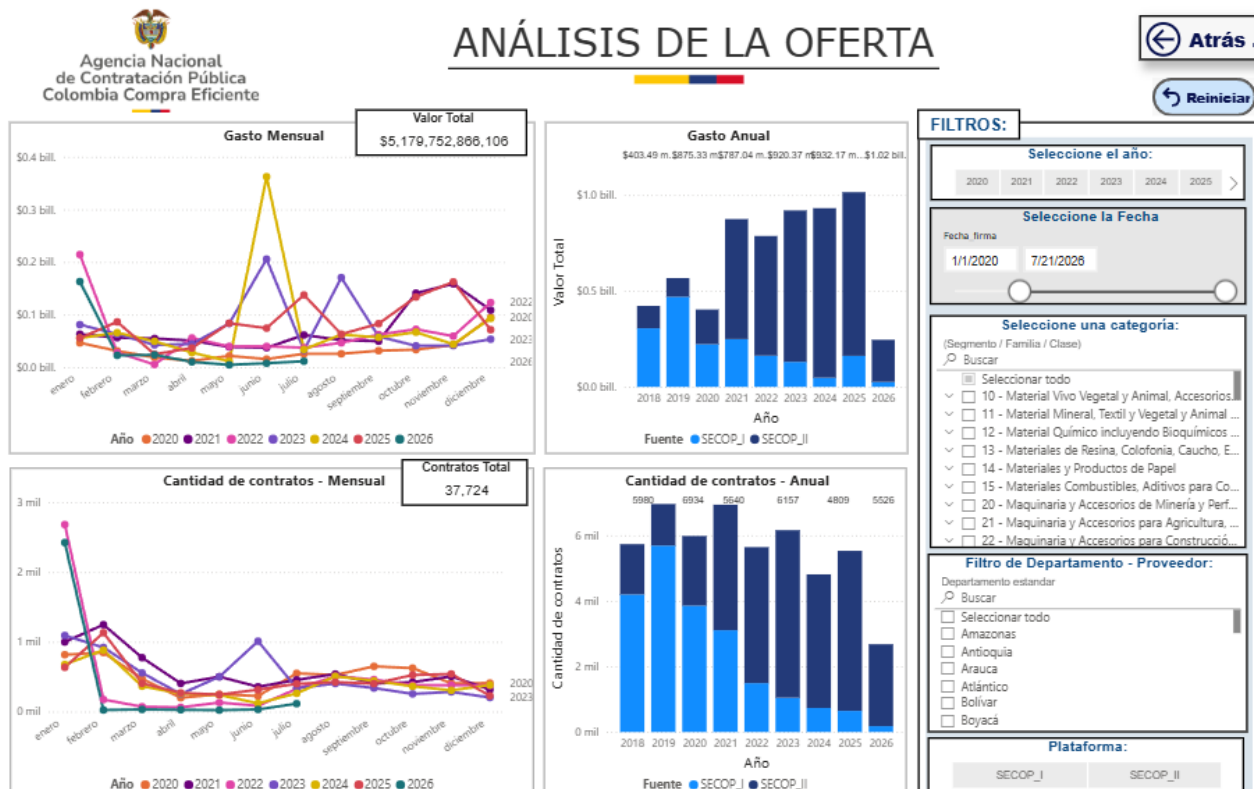
POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada de manera directa es la de los municipios que corresponden a las 9 subzonas hidrográficas de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Con respecto al comportamiento del mercado desde el punto de vista de las necesidades del Estado y de las inversiones efectuadas por las entidades públicas para la adquisición de este tipo de soluciones tecnológicas, se realizó la consulta en la plataforma de **Colombia Compra Eficiente**, a través de la herramienta de **Análisis de Datos de Compra Pública**, disponible en el siguiente enlace:

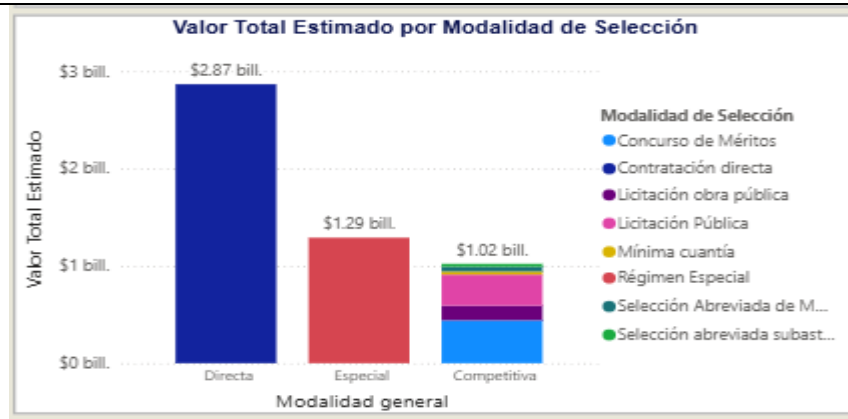
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Con base en la información registrada en las plataformas **SECOP I** y **SECOP II**, y efectuando la búsqueda mediante los códigos del **Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC** relacionados con el objeto contractual, particularmente aquellos asociados al suministro e instalación de equipos tecnológicos, audiovisuales, informáticos y de telecomunicaciones **Código Principal: 77101600** Planeación Ambiental, 77101700 Servicios de Asesoría ambiental y 77102000 Servicios de Reporte Ambiental), la información encontrada desde el año 2018 y hasta el 2026 (a fecha de consulta: 29/07/2026), se han realizado contratos por los siguientes valores:



Durante el período analizado se registraron **37.724 contratos**, por un **valor total contratado de \$5.170.752.866.106**, lo que demuestra la existencia de una oferta amplia y permanente de proveedores con capacidad para atender las necesidades de las entidades estatales en materia de planeación, asesoría y reporte ambiental.

El comportamiento del mercado evidencia que la mayor actividad contractual se concentró entre las vigencias **2018 y 2021**, con un número aproximado de **6.000 a 7.000 contratos anuales**. A partir de **2022** se observa una disminución gradual en la cantidad de procesos; no obstante, el valor de la contratación se mantiene en niveles elevados, lo que evidencia una tendencia hacia la ejecución de contratos de mayor alcance técnico y económico, desarrollados por proveedores con experiencia y capacidad especializada.



La distribución del valor contratado por modalidad de selección evidencia que la mayor parte de los recursos destinados a la contratación de servicios asociados a los códigos UNSPSC 77101600 – Planeación Ambiental, 77101700 – Servicios de Asesoría Ambiental y 77102000 – Servicios de Reporte Ambiental se concentra en la contratación directa, con un valor aproximado de \$2,87 billones, equivalente a cerca del 55 % del valor total contratado.

En segundo lugar, se ubica la contratación realizada bajo régimen especial, con un valor cercano a \$1,29 billones, correspondiente aproximadamente al 25 % del total contratado. Esta participación refleja la intervención de entidades sometidas a regímenes especiales de contratación, las cuales desarrollan sus procesos conforme a la normatividad que les resulta aplicable.

Por su parte, las modalidades competitivas, conformadas por Concurso de Méritos, Licitación Pública, Licitación Privada, Selección Abreviada, Selección Abreviada por Subasta Inversa, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, representan en conjunto un valor aproximado de \$1,02 billones, equivalente a cerca del 20 % del valor total contratado. La participación de estas modalidades evidencia que existe un número importante de procesos abiertos a la competencia, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva de contratistas.

Acorde con lo anterior, para la identificación de la oferta de las empresas que de acuerdo con su naturaleza pueden desarrollar el objeto del proceso de contratación requerido acorde con las condiciones y requisitos técnicos, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR verificó el historial de diferentes procesos similares publicados en el Secop, así como de la información del MAE, obteniendo una muestra representativa la cual se relaciona a continuación:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473		SI
2	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO	800239996		SI
3	GUAYACANAL SAS	900482742		SI
4	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	900346779		NO
5	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	860067745		SI
6	GESTION AMBIENTAL SAS	830503751		SI
7	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	830042398		SI
8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC	805013274		-
9	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS	805029555		-

10	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES Y CUYA SIGLA SERA FUNCAMINOS	900280183		-
11	ECOAMBIENTE INGENIERIA SAS	901121136		SI
12	FUNDACIÓN YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	900309643		-
13	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	830128894		SI
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS	804015720		-
15	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	900728395		SI
16	SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S	900416203		SI
17	AZUL URBANO LIMITADA	800146310		SI
18	C.I. HIDRO GEO S.A.S.	800174121	RUP NO RENOVADO	SI
19	SOFORESTA S.A.S.	800143610		NO
20	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800172871		NO
21	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	800097991		NO
22	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	860354402		SI
23	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	860043799		SI
24	P&P-PROYECTOS	900635225	RUP NO RENOVADO	SI
25	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	830138289		SI
26	SMAYD LTDA	800177399	RUP NO RENOVADO	SI
27	IMPECOS SAS	901039835		SI
28	FUNDACIÓN ECODES	900359095		SI
29	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	900164390		SI
30	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	800185395		SI
31	P.I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S	900204612		SI
32	ECOGERENCIA SAS	830073590		SI
33	TELLUS INGENIERIA SAS	900374844	RUP NO RENOVADO	SI
34	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800155100		SI
35	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	800214601		SI
36	FUNDACIÓN NATURA	860404135		NO
37	PRESTACION DE SERVICIOS A & A S.A.S	900569211	RUP NO RENOVADO	SI
38	MAHC OBRAS CIVILES SAS	901352770	No se encontraron resultados	SI
39	SANITCOL S.A.S.	901786495	No se encontraron resultados	SI

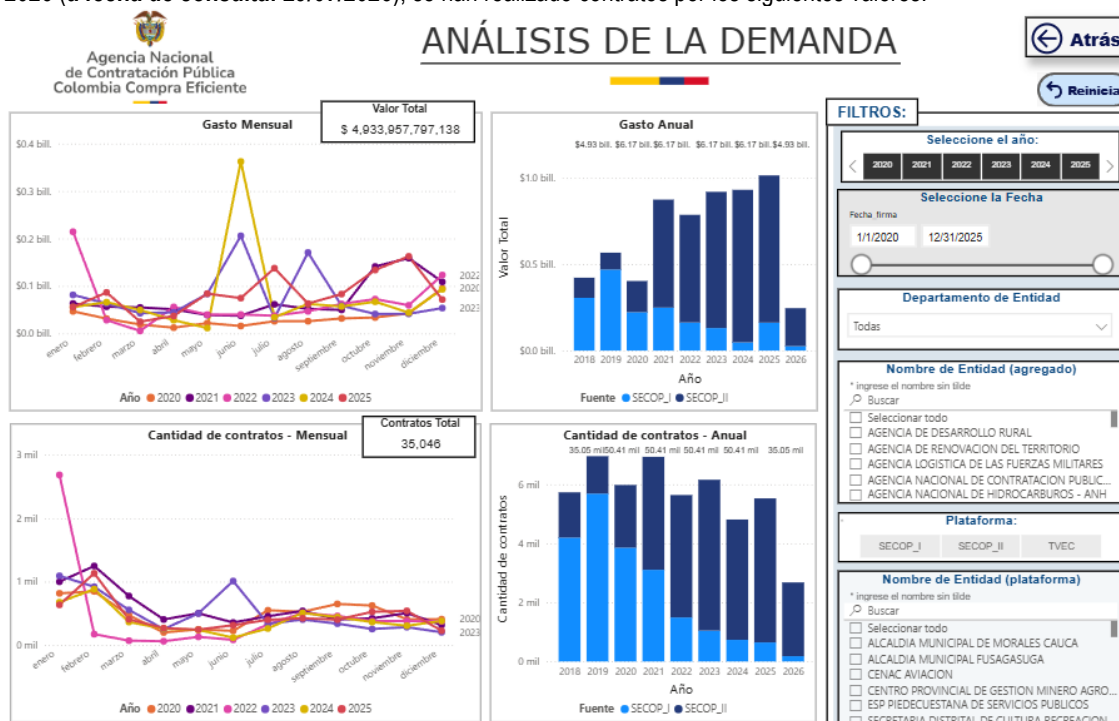
De la muestra anterior de treinta y nueve (39) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta treinta y dos (32) de ellas, toda vez que la empresa: C.I. HIDRO GEO S.A.S, P&P-PROYECTOS, SMAYD LTDA, TELLUS INGENIERÍA SAS y PRESTACION DE SERVICIOS A & A S.A.S, no cuentan con Registro Único de Proponentes –RUP Renovado. Las empresas: MAHC OBRAS CIVILES SAS y SANITCOL S.A.S. no se encontraron resultados en el RUES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidencio que el **85%** de las empresas ostentan la calidad MiPymes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con respecto al comportamiento del mercado desde el punto de vista de las necesidades del estado, y lo relacionado a las inversiones y contratos realizados por las entidades estatales, las cuales se han realizado y registrado dentro de las plataformas SECOP I y SECOP II, se realizó la consulta en la página de Colombia compra eficiente, dentro de sus herramientas de Análisis de datos de compra pública: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>), se puede determinar la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con el objeto contractual (**Código Principal:** 77101600 Planeación Ambiental, 77101700 Servicios de Asesoría ambiental y 77102000 Servicios de Reporte Ambiental), la información encontrada desde el año 2018 y hasta el 2026 (**a fecha de consulta: 29/07/2026**), se han realizado contratos por los siguientes valores:



El análisis evidencia que las entidades estatales han mantenido una demanda constante de servicios especializados de consultoría ambiental, orientados al desarrollo de estudios técnicos, planeación ambiental, formulación de instrumentos de gestión, asesoría especializada, evaluación, monitoreo y elaboración de reportes ambientales, requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las obligaciones establecidas en la normatividad ambiental.

Durante el periodo analizado se identificaron **35.046 contratos**, por un **valor total contratado de \$4.933.957.797.138**. La evolución del gasto anual evidencia una tendencia creciente entre las vigencias 2021 y 2025, concentrándose en estos años los mayores niveles de inversión pública en servicios de planeación, asesoría y reporte ambiental. Para la vigencia 2026, la información corresponde a la contratación registrada con corte a la fecha de consulta, por lo que los valores observados aún no reflejan la totalidad de la ejecución anual.

En cuanto al volumen de contratación, se observa que entre 2018 y 2021 se registró el mayor número de procesos, con aproximadamente 6.000 a 7.000 contratos por año. A partir de 2022 se evidencia una disminución gradual en la cantidad de contratos; sin embargo, esta reducción no representa una menor demanda del mercado, sino una mayor concentración de recursos en procesos de mayor alcance técnico y económico, lo que refleja una evolución hacia contrataciones más integrales y especializadas.

En cuanto al número de procesos contractuales, el comportamiento evidencia una mayor cantidad de contratos entre las primeras vigencias analizadas y, posteriormente, una disminución gradual en el número de procesos, acompañada de un incremento en el valor promedio de los contratos. Este comportamiento permite inferir que las entidades estatales han orientado sus necesidades hacia

consultorías de mayor alcance técnico, que integran actividades de diagnóstico, modelación, formulación de instrumentos de planificación, validación técnica, transferencia de conocimiento y acompañamiento especializado.



Respecto de las modalidades de selección, el análisis muestra que la **contratación directa** concentra la mayor participación del valor contratado, con aproximadamente **\$2,73 billones**, seguida del **régimen especial**, con cerca de **\$1,23 billones**. Por su parte, las **modalidades competitivas** —que incluyen Concurso de Méritos, Licitación Pública, Licitación Privada, Selección Abreviada, Selección Abreviada por Subasta Inversa, Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía— representan en conjunto aproximadamente **\$0,98 billones**.

En conclusión, la información analizada evidencia que el mercado de servicios de planeación ambiental, asesoría y reporte ambientales presenta una demanda sostenida por parte de las entidades públicas, con una importante inversión de recursos y la participación de diversas modalidades de selección. Lo anterior permite concluir que existen condiciones favorables para adelantar el presente proceso contractual, al tratarse de un mercado activo, con proveedores especializados y una dinámica de contratación que garantiza la concurrencia y la adecuada atención de las necesidades de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

HISTÓRICO CAR

Dentro del histórico de contratación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR se encontraron objetos similares al presente proceso de consultoría, así:

NO	ENTIDAD	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	LINK
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1633 de 2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-024-2025	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO EN 11 UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL I, EN LAS SUBZONAS HIDROGRÁFICAS DEL MEDIO Y ALTO RÍO SUAREZ	\$4.660.319.140	Aviso de contrato SECOP II
2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1516 DE 2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM_25_2020	REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PORH, PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ EN LAS 17 UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL I Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL I DE SIECHA, AVES (EMBALSE DE TOMINE) Y TEUSACA	\$ 19.116.855.688	Detalle del proceso: CM_25_2020 SECOP I
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE	1509 DE 2019	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM_20_2018	REALIZAR EL ESTUDIO DE	\$ 1.234.783.270	Detalle del proceso: CM_20_2018

	CUNDINAMARCA – CAR			RIESGOS A ESCALA 1:25.000 PARA EL POMCA DEL RÍO NEGRO, ACORDE CON EL DECRETO 1076 DE 2015; DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, JUNTO CON EL ANEXO B. GESTIÓN DEL RIESGO; Y EL PROTOCOLO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EXPEDIDOS POR EL MADS		SECOP I
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1645 DE 2017	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM_03_2017	DESARROLLAR LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ A LAS COMUNIDADES PRESENTES EN LA CUENCA CERTIFICADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 438.694.029	Detalle del proceso: CM_03_2017 SECOP I
5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	2699 de 2025	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-010-2024	ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS NIVEL UNO (UHN1) DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)	\$ 3.999.070.348	Aviso de contrato SECOP II
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	3411 de 2022 de 2015	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-011-2022	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DE NIVEL UNO (I) LAGUNA DE CUCUNUBÁ DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO ALTO SUAREZ, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	\$1.499.450.470	SECOP II
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1423 de 2014	CONCURSO DE MERITOS No. CM_23_2014	ELABORAR, ACTUALIZAR, VALIDAR Y AMPLIAR LOS MÓDULOS DE CONSUMO Y DEFINIR PAUTAS Y LINEAMIENTOS PARA LOS USOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS CUENCAS DE SEGUNDO ORDEN Y LAS OCHENTA Y CUATRO DE TERCER ORDEN EN LA JURISDICCIÓN CAR.	\$ 949.959.360	Detalle del proceso: CM_23_2014 SECOP I

Fuente de información:
Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proceso, con la pertinencia de identificar y analizar los procesos de contratación que han adquirido a través de este servicio de consultoría, y extraer información pertinente para el proceso de contratación por parte de la Corporación, los cuales se referencian a continuación:

No	ENTIDAD	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	LINK
----	---------	--------------	------------------------	---------------------	-------	------

1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE CVC	0875 2025	CONCURSO DE MÉRITOS No. CVC CMA 009 2025	LEVANTAR INFORMACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS, USOS Y USUARIOS DEL AGUA QUE PERMITA SU CARACTERIZACIÓN E INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	\$4.647.813.000	Aviso de contrato SECOP II
2	CORMACARENA	PS-GCT.2.7.25-1163	CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-004-2025	REALIZAR LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DE CAÑO SARDINATA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS Y GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META, JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	\$ 349.280.951,19	Aviso de contrato SECOP II
3	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"	S-CI-361-2024	CONCURSO DE MÉRITOS No. S-CI-361-2024	APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE	\$ \$3.435.700	Aviso de contrato SECOP II
4	CORPORINOQUIA	120-12-6-23-488	CONCURSO DE MÉRITOS No. CO-CM-AB-001-2023	FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) Y ESTABLECER OBJETIVOS DE CALIDAD EN LA FUENTE HÍDRICA DEL RÍO CASANARE EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: MUNICIPIO DE LA SALINA - RÍO CASANARE; MUNICIPIO DE SACAMA - QUEBRADA LA SACAMITA; MUNICIPIO DE TAME - CAÑO ITIBANA Y CAÑO GUALABAO; MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CAÑO LAS GUAMAS; MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CAÑO GUARATARO; MUNICIPIO DE ARAUQUITA - TRAMOS DEL RÍO ELE Y CAÑO LA COLORADA; MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN - RÍO CAS	\$ 1.131.761.995	Aviso de contrato SECOP II
5	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CM 003 DE 2023	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM 003 DE 2023	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL CONTINENTAL DEL RÍO SEVILLA, LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$ 1.844.500.000	Aviso de contrato SECOP II
6	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	210-15551-4	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-003-2024	FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA, INSTRUMENTANDO LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES (UHS); CON BASES PARA EL ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (QUEBRADA LA MUZANDA) Y LA REGLAMENTACIÓN (PORH) Y LA DEFINICIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LAS CORRIENTES PRINCIPALES EN TORNO A UN MODELO DE GOBERNANZA (RÍOS EL PLAYÓN, MANCO Y SUCIO), Y ACCIONES QUE PROVEAN LA SEGURIDAD HÍDRICA (RÍOS MANCO, FRIO, TONA Y EL PLAYÓN)	\$ 9.699.999.873	Aviso de contrato SECOP II
8	CORMACARENA	PS-GCT.2.7.22-1063	CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-971-2022	REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	\$1.199.999.330	Aviso de contrato SECOP II
9	CORPOAMAZONIA	0442-2023	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM 0003-202	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH Y REGLAMENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES AFLUENTES DEL RÍO EL HACHA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"; EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 -2023 "AMAZONIAS VIVAS"	\$ 1.915.306.700	Aviso de contrato SECOP II

10	CORANTIOQUIA	CN-1608-76	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM- CM-1607-2020	EJECUCIÓN DE ACCIONES ASOCIADAS A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO FORMULADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA	\$ 900.000.000	Detalle del proceso: CM-1607-20 SECOP II
12	CORPORINOQUIA	CTO 100-14-4-17-341	CONCURSO DE MÉRITOS CMA-006-2017	ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MÓDULOS DE CONSUMO PARA LOS USOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN RELACIÓN AL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA	\$335.542.880	Detalle del proceso: CMA-006-2017

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: <http://www.Colombiacompra.gov.co/>

De conformidad a lo anterior, es dable concluir que este tipo de procesos de selección presenta a nivel nacional gran demanda y oferta, debido a que las entidades públicas con el propósito de garantizar la correcta aplicabilidad de las normas técnicas y de velar por el buen uso de los recursos públicos se encuentra adelantando procesos de interventoría a los contratos de consultoría en diseños; para el caso que nos ocupa, se estima que existe un número considerable de oferentes que bien sea como persona natural, jurídica o bajo alguna figura asociativa (consorcio, unión temporal) pueden cumplir y satisfacer la necesidad de la Corporación. En relación con el objeto contractual, se resalta que los contratos de consultoría (interventoría) arriba señalados guardan relación directa con el objeto, actividades y alcances que lo comprenden.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Las empresas consideradas para el análisis financiero fueron seleccionadas a partir del estudio de mercado realizado para el presente proceso y de la información disponible en la base de datos de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, identificando específicamente aquellas que registraron experiencia en procesos con objetos similares, celebrados con entidades estatales. Esta selección permitió conformar una muestra de treinta y dos (32) empresas con experiencia verificable en el objeto del proceso, asegurando que el análisis financiero se fundamentara en empresas que participan activamente en el mercado y que cuentan con antecedentes contractuales relevantes para la evaluación.

Para el desarrollo del análisis financiero del presente proceso, se tomó como referencia la información financiera de las empresas consultadas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), correspondiente a la información disponible en el momento de la consulta. La información utilizada fue la reportada oficialmente por las empresas ante la cámara de comercio competente y consolidada en dicha plataforma, lo que garantiza su trazabilidad, confiabilidad y homogeneidad para efectos de comparación y análisis financiero. Con base en estos datos, se efectuó el análisis de la situación financiera y demás indicadores relevantes de las empresas consideradas en el proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

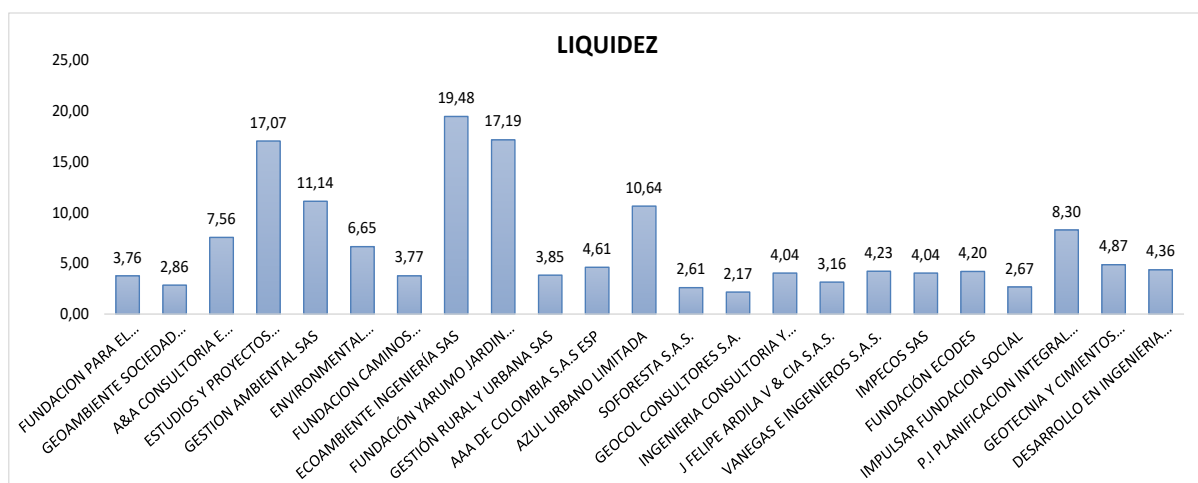
Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

#	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONES	GASTOS DE INTERESE	CODIGO UNBPS	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473	7.840.336.757	2.086.393.396	10.401.765.986	3.769.230.624	6.632.535.362	1.884.220.602	62.879.948	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
2	GEOMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO	800239966	4.068.210.154	1.424.260.589	9.743.413.282	4.713.668.834	5.029.744.448	274.166.228	258.428.357	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES
3	GUAYACANAL SAS	900482742	1.268.236.293	674.364.736	1.382.460.459	687.366.609	695.093.850	326.527.034	7.115.764	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
4	AAA CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	900346779	49.272.312.098	6.515.396.203	64.840.229.093	35.955.895.334	28.884.333.759	9.459.241.213	1.452.828.577	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
5	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	860067745	6.552.831.912	383.788.137	6.636.071.912	1.917.758.670	4.18.313.242	3.801.091.252	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
6	GESTION AMBIENTAL SAS	830503751	5.123.415.126	460.084.294	6.575.481.596	4.291.316.511	2.284.165.085	143.590.230	1.784.192	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
7	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	830042398	5.306.327.510	798.515.315	5.350.646.405	954.672.338	4.395.974.067	7.437.570.239	6.702.000	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESAPAC	805013274	2.556.888.041	80.325.779	3.046.901.039	742.823.666	2.304.077.373	451.600.396	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
9	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSNDAS	805029555	200.796.584	6.663.987	431.759.596	6.663.987	425.095.609	96.424.898	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
10	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES Y CUYA SIGLA SERA FUNCAMINOS	900280183	126.663.342	33.610.133	771.806.546	33.610.133	736.196.413	21.962.789	31.500	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
11	ECOAMBIENTE INGENIERIA SAS	901121136	701.476.824	36.006.513	701.476.824	36.006.513	665.470.311	417.568.723	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES
12	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	900309643	2.465.890.727	143.445.307	4.273.773.650	534.769.658	3.739.003.992	509.283.008	1.182.000	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
13	GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894	12.653.422.058	3.288.641.281	13.316.587.709	5.511.361.038	7.805.226.671	4.874.021.958	558.742.119	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS	804015720	2.445.145.493	113.111.662	2.584.145.493	113.111.662	2.471.033.831	213.247.579	1.101.025	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES
15	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	900728395	2.618.771.675	567.966.007	2.665.272.975	567.966.007	2.097.306.968	212.183.130	915.521	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
16	SERAMB E INGENIERIA EIV S.A.S	900416203	1.588.176.424	952.628.377	1.639.485.510	1.250.248.634	369.236.881	706.606.784	0	77101600 77101700	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental	RUES
17	AZUL URBANO LIMITADA	800146310	4.608.837.391	433.032.845	4.926.139.078	2.588.527.055	2.337.612.023	22.908.681	1.057.650	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental	RUES
18	SOFORSTA S.A.S.	800143610	16.319.520.351	6.246.133.559	36.643.580.097	17.037.650.065	19.605.930.032	4.948.407.782	958.967.915	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental	RUES
19	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800172871	27.706.428.614	12.747.856.979	34.113.524.633	14.744.908.974	19.368.615.659	4.688.451.752	1.118.642.042	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
20	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	800097991	27.311.448.451	6.758.000.878	28.228.254.788	7.177.895.068	21.050.355.718	3.149.112.373	7.030.548	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
21	J.FELIPE ARDILA Y CIA S.A.S.	860254402	19.023.946.717	6.026.528.578	19.232.843.774	12.119.932.886	7.112.910.908	40.286.508	51.896.333	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
22	HIROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	860043799	2.812.683.197	1.646.266.216	3.947.706.096	2.956.266.216	991.439.880	155.782.971	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
23	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	830138289	11.669.996.255	2.758.514.587	15.499.745.472	4.085.068.547	11.414.676.925	1.601.077.473	31.635.790	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
24	IMPECOS SAS	901039835	5.252.403.974	1.299.404.174	1.299.404.174	2.107.737.816	3.412.908.422	2.484.347.538	17.563.990	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
25	FUNDACION ECODES	900350995	6.928.953.044	1.649.003.508	7.009.946.803	2.764.003.508	4.245.943.295	4.359.136.827	6.629.343	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
26	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	900164390	2.479.849.945	930.450.144	2.499.264.957	967.429.628	1.531.835.329	547.876.744	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
27	ANDIAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	800185395	1.978.217.113	14.566.076	2.182.609.176	414.566.076	1.768.043.100	29.127.744	828.933	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
28	P.I. PLANEACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	900204612	6.057.317.480	729.722.661	6.226.241.496	729.722.661	5.496.518.836	435.825.976	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
29	ECOGERENCIA SAS	830073590	619.344.359	23.148.752	1.219.514.674	23.148.752	1.196.365.892	31.648.645	0	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
30	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGECCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800155100	21.002.484.478	4.315.251.475	21.080.685.333	8.886.876.015	12.193.809.318	1.931.332.753	5.586.103	77101600 77101700 77102000 93141500 93142100	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales / Desarrollo Regional	RUES
31	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	800214801	2.023.468.199	463.770.005	2.336.967.265	463.770.005	1.773.197.260	165.788.104	0	77101600 77101700 77102000 93141500	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES
32	FUNDACION NATURA	860404135	22.551.552.000	12.336.840.000	28.266.738.000	20.157.328.000	8.109.410.000	1.154.482.000	0	77101600 77101700 77102000 93141500	Planeacion Ambiental / Servicios de Asesoría Ambiental / Servicios de Reporte Ambiental / Desarrollo y Servicios Sociales	RUES

La información que se anexa a continuación sirvió de base para el cálculo y análisis de los indicadores financieros de los posibles oferentes identificados en el Estudio del Sector, constituyéndose en el soporte técnico para la determinación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

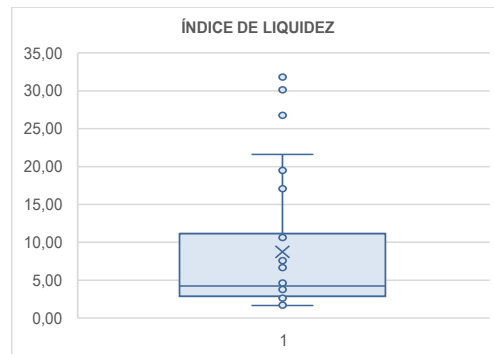
INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	LIQUIDEZ
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	3,76
2	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO	2,86
3	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	7,56
4	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	17,07
5	GESTION AMBIENTAL SAS	11,14
6	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	6,65
7	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES Y CUYA SIGLA SERA FUNCAMINOS	3,77
8	ECOAMBIENTE INGENIERÍA SAS	19,48
9	FUNDACIÓN YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	17,19
10	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	3,85
11	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	4,61
12	AZUL URBANO LIMITADA	10,64
13	SOFORESTA S.A.S.	2,61
14	GEOCOL CONSULTORES S.A.	2,17
15	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	4,04
16	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	3,16
17	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	4,23
18	IMPECOS SAS	4,04
19	FUNDACIÓN ECODES	4,20
20	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2,67
21	P.I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S	8,30
22	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,87
23	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	4,36



Se realizó el análisis para determinar el indicador de liquidez, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	12,70
MEDIANA	4,30
DESVIACION ESTANDAR	24,06
MINIMO	1,67
MAXIMO	135,67



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (12.70) menos la desviación estándar (24.06) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (12.70) de la muestra más la desviación estándar (24.06) como se ve a continuación.

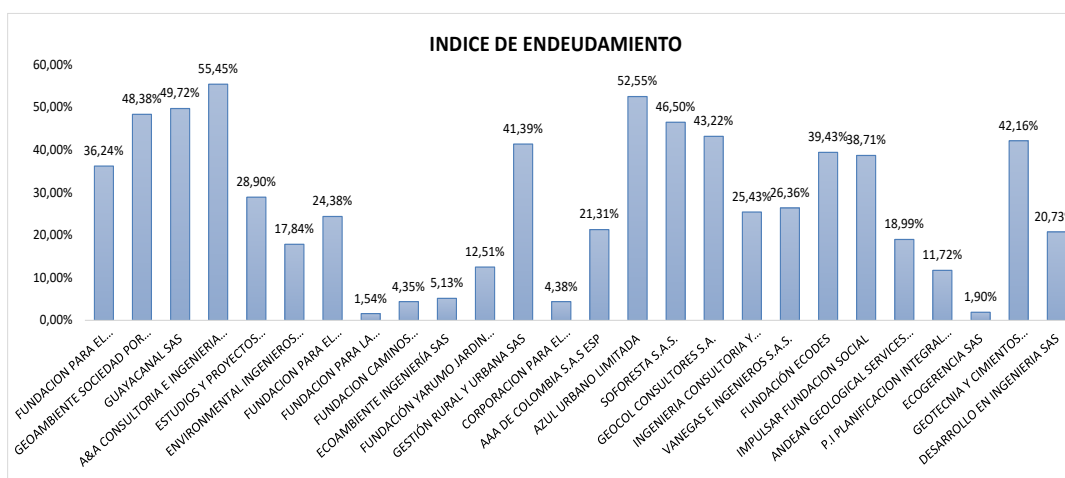
LÍMITE INFERIOR	-11,37
LÍMITE SUPERIOR	36,76

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de liquidez se encuentra alrededor de 3,01. Con base en este comportamiento, en las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se establece el indicador en 2, se adoptó dicho valor como límite inferior de referencia, al reflejar un nivel adecuado para garantizar la cobertura de obligaciones de corto plazo. Por lo anterior, se establece el indicador de liquidez en **2**.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

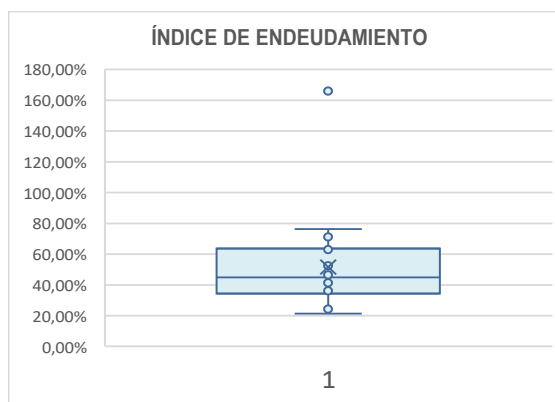
No	PROVEEDOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	36,24%
2	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO	48,38%
3	GUAYACANAL SAS	49,72%
4	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	55,45%
5	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	28,90%
6	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	17,84%
7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC	24,38%
8	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS	1,54%
9	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES Y CUYA SIGLA SERA FUNCAMINOS	4,35%
10	ECOAMBIENTE INGENIERÍA SAS	5,13%
11	FUNDACIÓN YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	12,51%
12	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	41,39%
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS	4,38%
14	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	21,31%

15	AZUL URBANO LIMITADA	52,55%
16	SOFORESTA S.A.S.	46,50%
17	GEOCOL CONSULTORES S.A.	43,22%
18	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	25,43%
19	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	26,36%
20	FUNDACIÓN ECODES	39,43%
21	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	38,71%
22	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	18,99%
23	P.I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S	11,72%
24	ECOGERENCIA SAS	1,90%
25	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	42,16%
26	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	20,73%



Se realizó el análisis para determinar el indicador de nivel de endeudamiento, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	38,63%
MEDIANA	37,47%
DESVIACION ESTANDAR	32,03%
MINIMO	1,54%
MAXIMO	166,06%



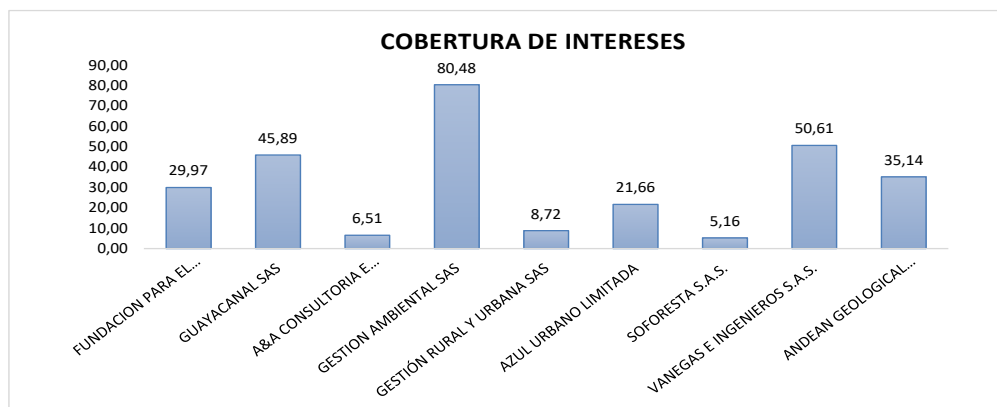
Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (38.63%) menos la desviación estándar (32.03%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (38.63%) de la muestra más la desviación estándar (32.03%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	6,59%
LIMITE SUPERIOR	70,66%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de endeudamiento se ubicó alrededor de 47.44%. Con base en este comportamiento, en las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se establece el indicador en un máximo del **60%**, con el fin de medir el nivel de apalancamiento de la empresa, verificar su solidez financiera y promover la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, se estableció el indicador de nivel de endeudamiento en el **60%**.

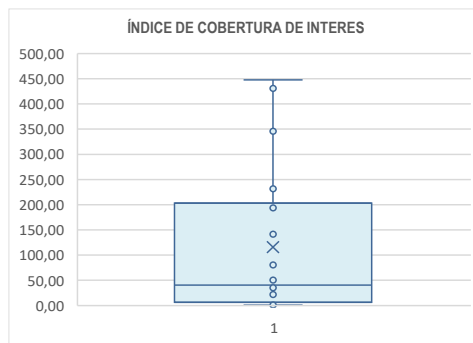
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	COBERTURA DE INTERES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	29,97
2	GUAYACANAL SAS	45,89
3	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	6,51
4	GESTION AMBIENTAL SAS	80,48
5	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	8,72
6	AZUL URBANO LIMITADA	21,66
7	SOFORESTA S.A.S.	5,16
8	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	50,61
9	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	35,14



Se realizó el análisis para determinar el indicador razón de Cobertura de Intereses, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	216,51
MEDIANA	50,61
DESVIACION ESTAND	262,49
MINIMO	0,78
MAXIMO	1.109,75



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (216,51) menos la desviación estándar (262,49) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (216,51) de la muestra más la desviación estándar (262,49) como se ve a continuación.

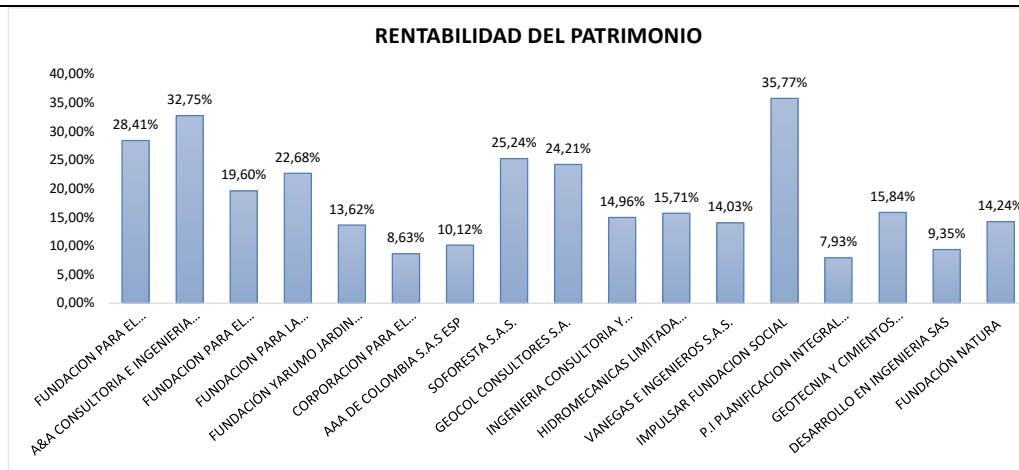
LIMITE INFERIOR	-	45,97
LIMITE SUPERIOR		479,00

La capacidad de una empresa para atender oportunamente el servicio de su deuda constituye un indicador relevante de estabilidad y solidez financiera. Incluso en escenarios de dificultades financieras u operativas, una compañía puede mantener la continuidad de su actividad económica y el giro ordinario de sus negocios en la medida en que conserve la capacidad de cumplir con el pago de intereses y demás compromisos financieros.

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del valor para el indicador de razón de cobertura de intereses se encuentra alrededor de 7.06. Con base en este comportamiento, en las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se establece el indicador en 5, al reflejar un nivel adecuado que permite medir la capacidad real del proponente de atender sus obligaciones financieras derivadas de la deuda utilizando sus utilidades operacionales. Por lo anterior se estableció un nivel de razón de cobertura en 5.

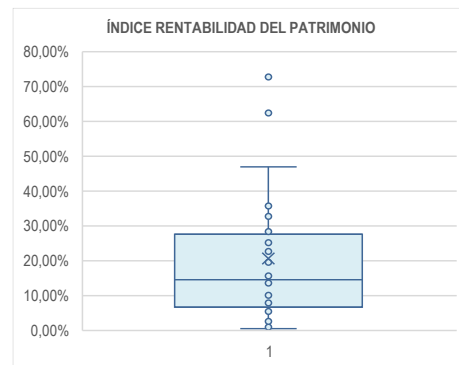
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	28,41%
2	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	32,75%
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC	19,60%
4	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS	22,68%
5	FUNDACIÓN YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	13,62%
6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS	8,63%
7	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	10,12%
8	SOFORESTA S.A.S.	25,24%
9	GEOCOL CONSULTORES S.A.	24,21%
10	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	14,96%
11	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	15,71%
12	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	14,03%
13	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	35,77%
14	P.I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S	7,93%
15	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	15,84%
16	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	9,35%
17	FUNDACIÓN NATURA	14,24%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del patrimonio en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	34,77%
MEDIANA	15,78%
DESVIACION ESTANDAR	44,82%
MINIMO	0,57%
MAXIMO	181,54%



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (34.77%) menos la desviación estándar (44.82%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (34.77%) de la muestra más la desviación estándar (44.82%) como se ve a continuación.

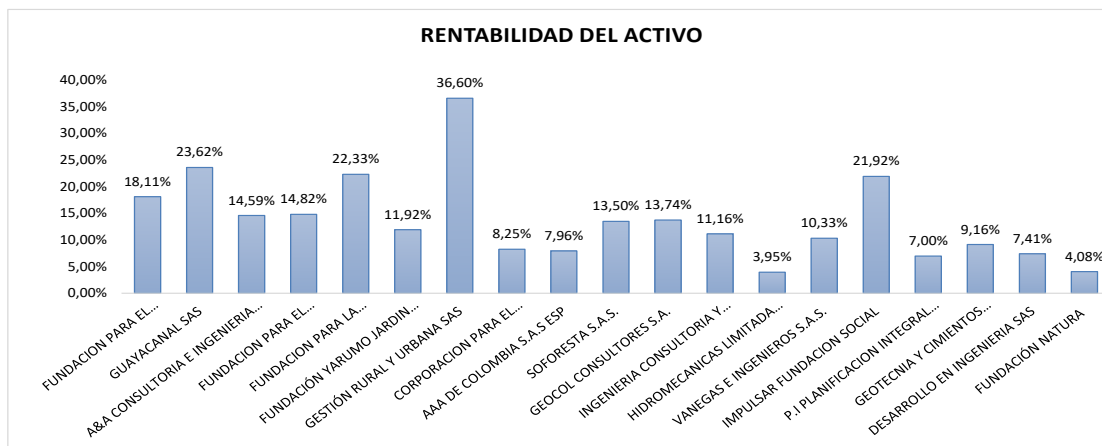
LÍMITE INFERIOR	-10,05%
LÍMITE SUPERIOR	79,59%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del valor para el indicador de rentabilidad del patrimonio se encuentra en un límite inferior de 7.52%. Con base en este comportamiento, considerando las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se ajustó el indicador a 7%, al reflejar un nivel adecuado para garantizar la eficiencia administrativa, la sostenibilidad financiera del proponente. Por lo anterior, se estableció el indicador de rentabilidad del patrimonio en el **7%**.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

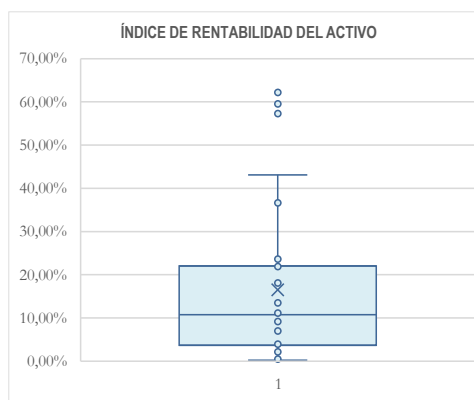
No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	18,11%
2	GUAYACANAL SAS	23,62%
3	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	14,59%

4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC	14,82%
5	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS	22,33%
6	FUNDACIÓN YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	11,92%
7	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	36,60%
8	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS	8,25%
9	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	7,96%
10	SOFORESTA S.A.S.	13,50%
11	GEOTECNIA CONSULTORES S.A.	13,74%
12	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.	11,16%
13	HIDROMECAICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	3,95%
14	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	10,33%
15	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	21,92%
16	P.I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S	7,00%
17	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9,16%
18	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	7,41%
19	FUNDACIÓN NATURA	4,08%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del Activo en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	25,79%
MEDIANA	11,54%
DESVIACION ESTANDAR	40,92%
MINIMO	0,21%
MAXIMO	191,19%



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (25,79%) menos la desviación estándar (40,92%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (25,79%) de la muestra más la desviación estándar (40,92%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-15,13%
LIMITE SUPERIOR	66,71%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del valor para el indicador de rentabilidad del activo se encuentra alrededor de 3,98%. Con base en este comportamiento y considerando las condiciones financieras del sector, se ajustó el indicador al 3%, al estimarse como un nivel razonable y proporcional que permite verificar que el proponente cuenta con una estructura empresarial eficiente para ejecutar el objeto contractual. Por lo anterior, se estableció el indicador de rentabilidad del Activo en el **3%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 5
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 3%

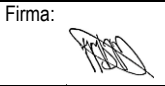

CARLOS EMILIO GUTIERREZ ULLOA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL – SGPOA



YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA

DIRECTOR TÉCNICO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT

Proyección	Revisión	Revisión	Proyección	Revisión
Firma: 	Firma: 	Firma:  Firmado digitalmente por Kevis Sireck Díaz Chavez	Firma: 	Firma: 
Nombre Completo: Andrés Esteban Palacios Cifuentes	Nombre Completo: Helda Milena Ortiz Gómez	Nombre Completo: Kevis Sireck Díaz Chavez	Nombre Completo: Angelica Hernández Rivera	Nombre Completo: Angela Paola Castiblanco Rodríguez
Cargo: Contratista	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: DOT	Dependencia: DOT	Dependencia: DOT	Dependencia: DGC	Dependencia: DGC